

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5532 MATARÓ

Don Luis Alberto Ubierna Cortés, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Mataró, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1338/2018. Sección: B.

NIG: 0812142120188031637.

Fecha del Auto de declaración. 29 de enero de 2019.

Clase de concurso. CONCURSO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. JOSEP MARÍA BILBENY VILA, con DNI 37285059N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LAURA PEDREÑO VARGAS.

Dirección postal: Calle Provenza, n.º 238, 2.º 1.ª Barcelona.

Dirección electrónica: laura@pedreno.es.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Alcalde Abril, 24 – Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Mataró, 31 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Alberto Ubierna Cortés.

ID: A190006487-1